

Sunchales, 14 de febrero de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2371 / 2014

VISTO:

La [Ordenanza N° 2148/12](#) y la nota presentada por la Sra. Nydia Lorenzone, y;

CONSIDERANDO;

Que la [Ordenanza N° 2148/12](#) autoriza, mediante comodato, el traslado de la escultura Esmeralda al Centro de Cultura Artística "Amigos del Arte";

Que en el Art. 4° de la misma, establece que se podrá dar fin al comodato, previa notificación fehaciente;

Que a través de la nota antes mencionada y en carácter de sobrina de la artista plástica Pilar Monserrat, quien fuera creadora de la escultura artística "Esmeralda", la Sra. Nydia Lorenzone da la conformidad para que la nombrada escultura sea emplazada en el nuevo espacio cultural "Paseo de las Artes";

Que el objeto del traslado obedece a que todos los ciudadanos de Sunchales puedan disfrutar y deleitarse con la escultura en un espacio público;

Que por idénticos motivos se propone el traslado de la escultura del artista local Eliseo Cofano ganadora del concurso fijado por [Ordenanza 1431/2002](#);

Que en la Plazoleta Doctor René G. Favalaro el Municipio hará emplazar una obra artística alegórica para cumplimentar los objetivos plasmados en la citada Ordenanza;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 2371 / 2014

Art. 1°) Autorízase el traslado de la escultura artística de la artista plástica Pilar Monserrat, denominada "Esmeralda" en el nuevo espacio cultural "Paseo de las Artes".-

Art. 2°) Autorízase el traslado de la escultura artística alegórica al Doctor René Favalaro del artista local,

Eliseo Cofano, al nuevo espacio cultural "Paseo de las Artes".-

Art. 3°) Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal garantizará el mantenimiento y la conservación de las obras mencionadas en los Art. 1° y 2°.-

Art. 4°) Adjúntase a la presente nota de la Sra. Nydia Lorenzone.-

Art. 5°) Derógase la [Ordenanza N° 2148/12](#).-

Art. 6°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

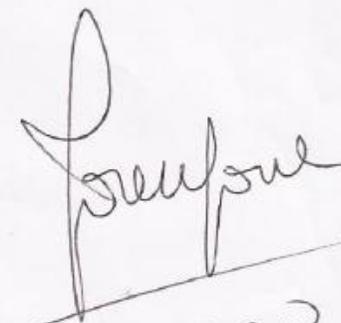
Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil catorce.-

Sunchales 06 de Febrero de 2014

Por la presente, Nydia Lorenzone, en mi carácter de sobrina de la artista plástica Pilar Monserrat, creadora de la escultura artística "Emeralda", doy mi conformidad para que la misma sea emplazada en el nuevo espacio cultural a cielo abierto Paseo de las Artes, ubicado en Parque Loyola de nuestra Ciudad.

A su vez, solicito el compromiso del mantenimiento y conservación de la obra de parte del actual Ejecutivo Municipal y quienes lo sucedan en el futuro.

De esta manera, agradezco al Ejecutivo Actual y al Honorable Concejo Municipal, que la obra pueda ser disfrutada por toda la comunidad de Sunchales .



Dni = 11.728.852